



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CLEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del Quorum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número 535/C/2022, de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación de los oficios número TES/167/2022, TES/168/2022 y TES/169/2022, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación de los oficios número TES/170/2022, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, 559/C/2022, de fecha veintidós de abril del año dos mil veintidós, signado por el Contralor del Poder Judicial, así como el CJET/CA/150/2022, de esta fecha, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este cuerpo colegiado. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo -----

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/34/2022. Oficio número 535/C/2022, de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----**

*Dada cuenta con el oficio de referencia, al que se adjunta el Proyecto Anual de Recursos*

*Fiscales Estatales, así como el del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, ambos correspondientes al primer trimestre del ejercicio dos mil veintidós; al respecto, con*

*fundamento en lo que establecen los artículos 80, fracción XII, 85, de la Constitución*

*Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartados A), fracción X, punto i.*

*y B), fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus*

*Municipios, 61, 101, 101 Bis y 106 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del*

*Estado, se determina:*

1. Por cuanto hace al Proyecto del Programa Operativo Anual relativo a participaciones estatales, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, este órgano colegiado toma conocimiento del mismo, lo hace





EXTRAORDINARIA

suyo y ordena su remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y aprobación, como parte de la cuenta pública.

2. Con relación al Proyecto del Programa Operativo Anual relativo al Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, se aprueba y a su vez se ordena su remisión al Tesorero del Poder Judicial, para los efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese esta determinación al Contralor y Tesorero del Poder Judicial para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/34/2022.** Oficios número TES/167/2022, TES/168/2022 y TES/169/2022, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. -----

Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales el Tesorero del Poder Judicial del Estado remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente a los meses de enero a marzo del año dos mil veintidós; al respecto, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 101, 101 Bis, fracción III, y 104, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

Aprobar el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al mes de marzo del año dos mil veintidós.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/34/2022.** Oficios número TES/170/2022, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, 559/C/2022, de fecha veintidós de abril del año dos mil veintidós, signado por el Contralor del Poder Judicial, así como el CJET/CA/150/2022, de esta fecha, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este cuerpo colegiado. -----

Dada cuenta con los oficios de referencia, relacionados con la información financiera y presupuestal correspondiente a la cuenta pública del primer trimestre del año dos mil veintidós y observaciones que presenta el Contralor del Poder Judicial y la Presidenta de

la Comisión de Administración de este cuerpo colegiado; al respecto, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 62, 65 Bis, 69, 77 y 80, fracción II, de la Ley Orgánica citada; 9, fracción XVII, 31, inciso a), 46, 47, 83, fracción IV, y 84, fracción VII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Consejo de la Judicatura determina:

- a) Tomar conocimiento del contenido de la información financiera y presupuestal de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado preparada por la Tesorería, correspondiente al periodo comprendido por los meses de enero a marzo de dos mil veintidós, consistente en balance general (estado de situación financiera), estado de actividades del periodo y acumulado, estado presupuestario de ingresos y egresos del periodo y acumulado, estado de cambios en la situación financiera, balanza de comprobación, estado de flujo de efectivo y estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, así como de los informes que emiten la Contraloría del Poder Judicial del Estado y la Comisión de Administración de este órgano colegiado, respecto de observaciones derivadas de la revisión a la información financiera y presupuestal que integra la cuenta pública del primer trimestre del año dos mil veintidós.
- b) Autorizar la remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, de la cuenta pública que nos ocupa, para su análisis y aprobación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política antes citada.
- c) Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que lleve a cabo las correcciones y solvante las observaciones que se precisan en los oficios 559/C/2022 y CJET/CA/150/2022 de cuenta y emita una respuesta al respecto, tanto a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, como a la Comisión de Administración de este órgano colegiado.

Comuníquese el presente acuerdo al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR**

**UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las diecisiete horas de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,





EXTRAORDINARIA

levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Dra. Dora María García Espejel  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Lcda. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lcda. Martha Zenteno Ramírez  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

